

Ordenanza, se vio el Informe quedan los señores D. Josef Monino
Revisor y D. Feliz Pacheco Jurado Comisario de Dho. Ayuntamiento, a
compañado del Dictamen de modo el Abogado Titular,
de este Ayuntamiento, todo lo qual se leyó á la letra y se
inserta en el original en este Cavildo y se tiene por tal.

Aquí el Expediente

Se principia a la conferencia el señor D. Alex. Man
resa Revisor Decano, dixo, fue teniendo presente que por las
dudas que se ofrecieron se cometio este asunto á los señores
D. Josef Monino Revisor y D. Feliz Pacheco Jurado, y que
estos Cavalleros por lo propio les parecio conveniente consultar
á los Abogados desta Ciudad, y que uno de ellos ha puesto su
dictamen bastante expreso referente asi á la Ordenan-
za Municipal aprobada, como á la Orden de el año de setenta
y ocho, y se ve en la forma que manifiesta
y que por lo mismo, y permixtos que se siguen y pueden seguir
al Publico parece se debe diferir á dictamen que confundamente
juridico da el Letrado que este Ayuntamiento tiene para la
aclaracion de qualquiera duda, en cuyo caso debe dixerse por
el; En esta atencion el que dize se conforma con dho. pare-
cer en todo, con la protesta de que no le pare permixto.

Y el señor D. Salvador de Navarros en su luogar dixo
que habiendo oido el dictamen de el Abogado se conforma
que para el mayor acierto se presente al Real Consejo